

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 069

SIGCMA

San Andrés Isla, nueve (09) de junio de 2021

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	88-001-23-33-000-2020-00070-00
Demandante	Neander Ltda en Liquidación
Demandado	Municipio de Providencia y Santa Catalina
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visto el informe secretarial que antecede y verificado lo allí descrito, fíjese el 18 de junio de la presente anualidad, a partir de las nueve y treinta de la mañana (9:30 AM) como nueva fecha y hora para reanudar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 y suspendida el 14 de abril de los corrientes.

El desarrollo de la precitada diligencia se llevará a cabo dando uso a las tecnologías de la comunicación a través de plataformas virtuales, previa invitación realizada por la secretaría general de esta Corporación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Firmado Por:

JESUS GUILLERMO GUERRERO GONZALEZ

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 069

SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 001 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25f2a3133609db69bf023552cb5f2d2e9f48e6c7cd2b36931c49c8982c38a4c1

Documento generado en 10/06/2021 10:52:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>